



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de abril de 2008.

#### VISTO:

El Expediente. Nro. 4186/FHCS/STW/07 sobre Concurso Auxiliar Ordinario materia Lengua y Cultura Griega, postulante Prof. María Cecilia Bonzini; y

#### CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza Consejo Superior 089 de REGLAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES y se encuentran cumplidos los plazos de rigor;

Que a fs. 153 y 154 del sobredicho Expte. consta el acta del jurado en la que se propone a la Profesora María Cecilia Bonzini como Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra objeto del concurso.

Que analizados los elementos de juicio obrantes en el Expte. mencionado en el Visto este Consejo Académico avala la actuación del jurado;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en proceso de concurso de la totalidad de sus cátedras, lo que exige un análisis integral;

Que es necesario acordar en el marco de la Facultad los criterios para la carrera docente universitaria;

Que corresponde en consecuencia obrar de conformidad con lo antedicho;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 14 de marzo ppdo.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA  
SOCIALES

#### RESUELVE

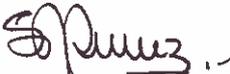
Art. 1º) DESIGNAR a la Profesora MARIA CECILIA BONZINI (DNI. 16.998.468), como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura LENGUA Y CULTURA GRIEGA de las carreras Profesorado y Licenciatura en LETRAS, sede TRELEW, a partir del 14/03/08 y por el plazo que establece el artículo 25, del Reglamento de Concursos para AUXILIARES ORDINARIOS.

Art. 2º) Considerando que la docente reviste como JTP-Simple-Interina en la cátedra Lengua y Cultura Griega, otorgar dedicación S.E. en el cargo, a partir del 14/03/08 y hasta tanto en la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.

Art.3º) Modificar la situación de revista de la Prof. BONZINI en la cátedra Literatura Clásica-Letras-Trelew, la que a partir del 14/03/08 será Ad Honorem.

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

#### RESOLUCION CAFHCS N° 32/08

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
PROF. EDUARDO BIBILONI  
DEZANO  
FHCS UNPSJB